DECLARACIÓN JURAMENTADA

MATERIALES PLÁSTICOS DESECHABLES

Yo, Daniel Eduardo Lora Aguirre, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.712 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la Fundación Cementerio de San Pedro, identificada con NIT. 890.901.190-7, bajo la gravedad de juramento, declaro que:

En atención a la obligación 24 y conforme con el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022 del Distrito de Medellín, durante la ejecución de los siguientes eventos organizados por la entidad:

Visitas Dominicales
Procesos de Dinamización de la Colección
Cine Foro (Muerte y Arte)
Talleres Arte y Duelo
Formación de Formadores

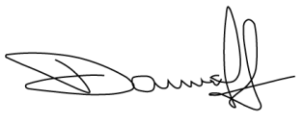
La Fundación se compromete a NO adquirir, utilizar ni permitir el uso de materiales plásticos desechables tales como:

Vasos
Platos
Cubiertos
Mezcladores de bebidas y cualquier otro elemento plástico de un solo uso.

En su lugar, la entidad asegura el uso de alternativas sostenibles, tales como materiales biodegradables, compostables, reutilizables, de cartón o polyboard.

Esta declaración se expide para efectos de verificación y cumplimiento de los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín.

En constancia, se firma a los 25 días del mes de marzo de 2026.



Firma:
Daniel Eduardo Lora Aguirre
Representante Legal
Fundación Cementerio de San Pedro